

PROPUESTA

S/REF.:
 N/REF.:
 EXPEDIENTE: 2020/1351
 FECHA: 23/04/2020
 ASUNTO: DACION DE CUENTA
 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2019.

DESTINATARIO

- COMISIÓN INFORMATIVA
 DE HACIENDA

 - PLENO

PROPUESTA

Resultando que con fecha 22 de abril de 2020, mediante decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 2020/531, se procedió a la aprobación de la Liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2019, una vez informada por la Intervención Municipal mediante los informes nº 18/2019 sobre el Presupuesto General y nº 19/2019 relativo al cumplimiento de los objetivos de Estabilidad Presupuestaria y nº 20/2020 relativo al cumplimiento del Plan Económico Financiero 2019-2020.

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2019

CONCEPTOS	DERECHOS	OBLIGACIONES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
	RECONOCIDOS NETOS	RECONOCIDAS NETAS	
a. Operaciones corrientes	9.750.104,79	8.702.053,30	1.048.051,49
b. Otras operaciones no financieras	1.344.131,77	2.092.114,74	-747.982,97
1. Total operaciones no financieras (a + b)	11.094.236,56	10.794.168,04	300.068,52
c) Activos financieros	30.100,00	27.000,00	3.100,00
d) Pasivos financieros	0,00	305.424,00	305.424,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	30.100,00	332.424,00	-302.324,00
I RESULTADOS PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	11.124.336,56	11.126.592,04	-2.255,48
<u>AJUSTES</u>			
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales		225.760,38	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio		983.347,30	
5. Desviaciones de financiación positiva del ejercicio		743.826,49	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)		465.281,19	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)			463.025,71

**FIRMANTE**

DESIREE FLORES CORTES RODRIGUEZ (CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y TURISMO)

CÓDIGO CSV

7e99a90c0932fa071f754a8dd2b80a3fa9ecf89f

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.malaga.es/alora

NIF/CIF

****899**

FECHA Y HORA

23/04/2020 14:37:10 CET

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA EJERCICIO 2019

COMPONENTES	IMPORTE AÑO	
1. Fondos líquidos		2.071.906,44
2. Derechos pendientes de cobro		4.532.045,53
+ del Presupuesto corriente	1.295.654,79	
+ del Presupuestos cerrados	2.890.891,82	
+ de Operaciones no presupuestarias	345.498,92	
3. Obligaciones pendientes de pago		1.152.420,75
+ del Presupuesto corriente	443.015,62	
+ del Presupuestos cerrados	10.993,28	
+ de Operaciones no presupuestarias	698.411,85	
4. Partidas Pendientes de Aplicación		256.397,87
-cobros realizados pendiente de aplicación definitiva	74.090,66	
+pagos realizados pendiente de aplicación definitiva	330.488,53	
I. Remanentes de tesorería total (1+2-3+4)		5.707.929,09
II. Saldos de dudoso cobro		2.197.697,80
III. Exceso de financiación afectada		529.662,42
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		2.980.568,87

REGLA DEL GASTO EJERCICIO 2019

GASTOS	LIQUIDACIÓN	
	2018	2019
CAP 1	4.410.096,92	5.217.726,42
CAP 2	2.568.015,92	3.093.431,35
CAP 3	2.474,39	8.639,23
CAP 4	382.612,55	382.256,30
CAP 5		-
CAP 6	1.681.096,12	2.088.514,74
CAP 7	22.460,00	3.600,00
TOTAL	9.066.755,90	10.794.168,04
GASTO NO COMPUTABLE (FINANCIADO CON CAPACIDAD FINANCIACIÓN)	- 415.239,83	- 231.424,82
AJUSTES EN GASTOS	582.609,58	- 75.911,32
INTERESES DE LA DEUDA	- 2.474,39	-



FIRMANTE

DESIREE FLORES CORTES RODRIGUEZ (CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y TURISMO)

CÓDIGO CSV

7e99a90c0932fa071f754a8dd2b80a3fa9ecf89f

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

NIF/CIF

****899**

FECHA Y HORA

23/04/2020 14:37:10 CET

OBLIGACIONES FINANCIADAS POR OTRAS AAPP	- 1.387.764,88	- 2.322.722,91
GASTO COMPUTABLE	7.843.886,38	8.164.108,99
INCREMENTO DE GASTOS AUTORIZADO	2,70%	
INCREMENTO DE GASTOS LIQUIDADADO	4,08%	
INCREMENTOS PERMANENTES DE RECAUDACIÓN	0,00	
GASTO COMPUTABLE MÁXIMO	8.055.671,31	
GASTO COMPUTABLE 2019	8.164.108,99	
MARGEN REGLA GASTO	- 108.437,68	

CAPACIDAD DE FINANCIACION EJERCICIO 2019

INGRESOS NO FINANCIEROS (CAPITULO 1 A 7)	11.094.236,56
GASTOS NO FINANCIEROS (CAPITULO 1 A 7)	10.794.168,04
SALDO OPERACIONES NO FINANCIERAS	300.068,52
AJUSTES EN INGRESOS	-242.099,39
AJUSTES EN GASTOS	75.911,32
CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN	133.880,45

Resultando los datos obrantes en el expediente de la Liquidación del Presupuesto Municipal del Ejercicio 2019 donde consta documento que contiene la situación de las Inversiones Financieramente Sostenibles, concretamente en el punto número 12, atendiendo a lo establecido por la Disposición adicional decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se relacionan a continuación la situación de las INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES válidamente autorizadas por el Ayuntamiento de Álora:

EXPEDIENTE GESTIÓN	CONCEPTO	FECHA DECRETO APROBACIÓN	EJERCICIO	IMPORTE	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EJERCICIOS ANTERIORES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2019	OBLIGACIONES RECONOCIDAS TOTAL	PENDIENTE RECONOCER (*)
1681/2017	REM.O.D.CASA CULTURA-EDIF.MULTIP.OBRAS Y OTROS	1707/2017 DE 19 DE DICIEMBRE	2017	216.940,17	188.845,11		188.845,11	28.095,06
1185/2018	CONSTRUCCIÓN ESTACIONAMIENTO PÚBLICO BANCAL C/ CARMONA Y OTROS	1509/2018 DE 23 DE OCTUBRE	2018	40.000,00 €	0,00	29.263,08	29.263,08	10.736,92
1186/2018	PLAN DE ASFALTADO VIAS PUBLICAS 2018	1510/2018 DE 23 DE OCTUBRE	2018	60.000,00 €	16.143,82	42.293,99	58.437,81	1.562,19
1187/2018	ADQUISICIÓN BOMBA TRANSFORMACIÓN Y OTROS SUMINISTROS DE AGUA POTABLE	1130/2018 DE 8 DE AGOSTO	2018	22.000,00 €	22.000,00		22.000,00	-
1189/2018	ADQUISICIÓN MOBILIARIO PARQUES Y JARDINES	1523/2018 DE 25 DE OCTUBRE	2018	49.944,72 €	14.967,70	26.748,82	41.716,52	8.228,20
1190/2018	REMODELACIÓN CENTRO DE EXPOSICIONES LA CANCELIA	1830/2018 DE 27 DE DICIEMBRE	2018	16.000,00 €	0,00	-	0,00	16.000,00
530/2017	REMODELACIÓN VESTIARIOS PISCINA MUNICIPAL	896/2018 DE 19 DE JUNIO	2018	65.000,00 €	61.053,13	-	61.053,13	3.946,87
969/2018	SALA DE USOS MÚLTIPLES EN BARRIADA DE BERMEJO	969/2018 DE 29 DE JUNIO	2018	100.100,00 €	21.574,68	73.859,84	95.434,52	4.665,48
3243/2018	MOBILIARIO CASA DE LA CULTURA-EDIF. USOS MULTIPLES	1828/2018 DE 27 DE DICIEMBRE	2018	60.000,00 €	0,00	59.259,09	59.259,09	740,91
2839/2018	REPOSICION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO POZOS EMERGENCIA	1549/2108 DE 31 DE OCTUBRE	2018	71.000,00	71.000,00		71.000,00	-
TOTALES				700.984,69	395.584,44	231.424,82	627.009,26	73.975,63

(*) No se incorporan al ejercicio 2020 por haberse incorporado ya en 2019.

Considerando que el punto resolutivo nº 1 del citado decreto aprueba dar traslado al Pleno de la Corporación para su general conocimiento, en la primera sesión que celebre, en virtud de los establecido en los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/20047, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Concejalía **PROPONE** la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la Liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2019 para su general conocimiento, así como del estado de situación de las Inversiones Financieramente Sostenibles.

**LA CONCEJALA DELEGADA
DE HACIENDA
Fdo.: D^a. Desirée Cortes Rodríguez.**





Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

7e99a90c0932fa071f754a8dd2b80a3fa9ecf89f

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alora>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0015395_2020_0000000000000000000000002741581

Órgano: L01290120

Fecha de captura: 23/04/2020 14:18:07

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

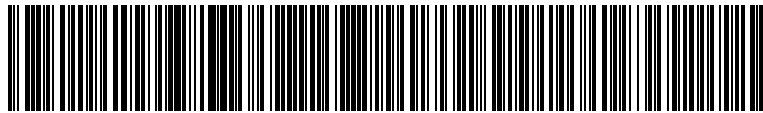
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 7e99a90c0932fa071f754a8dd2b80a3fa9ecf89f

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf